

tividad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Riveira para la ejecución de las obras del proyecto del camino municipal de Martín a Castiñeiras, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y número).

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional.

d) Acepta todas cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y se compromete a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Plazo de presentación:* En el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en término de diez días contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de reseña de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce.

9.º *Apertura de pliegos:* En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de proposiciones o inmediato hábil posterior, por entenderse días hábiles.

Riveira, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde, Ricardo Pérez Queiruga.—2.237-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (ASIFAX-IND)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 29 del mes de marzo de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de Funcionarios del Cuerpo Auxiliar Administrativo del Instituto Nacional de Industria (ASIFAX-IND)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios en servicio activo y en situación de excedencia y supernumerarios del Cuerpo Auxiliar Administrativo del Instituto Nacional de Industria, siendo los firmantes del acta de constitución don Cipriano López Pérez, don Francisco Mozas Hidalgo, don Gabriel Lucas Martínez, don Joaquín Jaén Cantón, don Fernando Almoquera Llanos y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Sánchez Alonso y su padre, como responsable subsidiario, cuyo último domicilio conocido era en Gandía, ignorándose la calle, inculcado en el expediente 1/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, timbres y sellos, mercancía valorada en pesetas 394.148 y 100.989, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apodera-

miento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 14 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.980-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Luque Cruz, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, calle Marqués de Estella, número 7, inculcado en el expediente número 193/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 39.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 18 de abril se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 21 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.258-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Anuncio

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los encuentros de «reserva» para las jornadas 34, 35 y 36 de la temporada 1977-78 son los que se indican a continuación:

Jornada 34

(30 de abril)

1. Granada-Tarrasa.
2. Castellón-Jaén.
3. Osasuna-Calvo Sotelo.

Jornada 35

(7 de mayo)

1. Zaragoza-Tenerife.
2. Celta-Sabadell.
3. Huelva-Getafe.

Jornada 36

(14 de mayo)

1. Pontevedra-Sestao.
2. Almería-Mallorca.
3. Algeciras-Gerona.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Administrador general.—2.244-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

(Expediente número 21.935)

Expediente de declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa y servidumbre de paso de la línea eléctrica «Entrada y salida de la línea a 132 KV. Benavente-León en la subestación de Vilecha». Obra solicitada por «Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero, S. A.».

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 27, de fecha 2 de febrero de 1978, y en el diario «La Hora Leonesa» del día 29 de enero de 1978, aparece la nota extracto y relación de interesados y bienes afectados por dicha instalación.

León, 9 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—1.110-15.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 1.236 A. T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Curros Enriquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Polígono industrial de San Ciprián de Viñas, Orense.

c) Finalidad: Electrificación de la segunda fase del polígono industrial de San Ciprián de Viñas, Orense.

d) Características:

— Línea aérea de doble circuito a 20 kilovoltios, con origen en el pórtico de salida de la subestación del polígono, de 955 metros, de enlace de los circuitos actuales, en conductor LA-110, apoyos metálicos y de hormigón pretensado, suspendida de cadenas de aisladores.

— Línea aérea de un solo circuito a 20 KV., de circunvalación al polígono, de 784 metros, con origen en el pórtico de salida de la subestación, en conductor LA-110, apoyos de hormigón pretensado y cadenas de aisladores.

— Línea general del polígono en canalización subterránea, de un solo circuito de 295 metros, con cable seco, para 20 kilovoltios, de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados, aluminio, con origen en la subestación y final en la carretera de acceso al primer tramo, dejando doble canalización para un posible nuevo circuito.

— Línea específica de la segunda fase del polígono, en canalización subterránea, entre los centros de transformación C-V y C-VI, de 924 metros, más 243 metros para establecer doble circuito, en cable seco, para 20 KV., de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aluminio.

— Centros de transformación y manobra C-5 y C-6 del polígono, en caseta, de 430 KVA. cada uno, para las tensiones de 20 000/380-220 V.

— 2,2 kilómetros de red de baja tensión en cables de haces de 3 por 70 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, suspendido de aisladores de porcelana número 267, sobre apoyos de hormigón pretensado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.580.267 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Orense, Curros Enriquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 25 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Luis A. López Muñoz.—859-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.397.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, de 180 KVA., a 20/0,38-0,22 KV., instalado en el apoyo número 2 de la línea «Estación-Metales».

Emplazamiento: Término municipal de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—496-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, plaza de España, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 43.399.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea, de doble circuito, a 20 KV., de 1.760 metros de longitud, formada por conductos LA-145, sobre apoyos metálicos, para suministrar al polígono industrial de «Maqueta». Tiene su origen en la línea actual Tabiella-Endasa.

Emplazamiento: Dentro de los límites de los concejos de Avilés y Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—517-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Jefatura de Industrias Agrarias

A los efectos prevenidos en los Decretos 231 y 232/1971 y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la instalación de la siguiente industria.

Nombre del petionario: «Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.».

Domicilio: Angel de Saavedra, 15, Córdoba.

Objeto de la instalación: Extracción de aceite de semillas.

Capacidad anual de tratamiento de semillas: 72.000 Tm.

Emplazamiento: Córdoba, Carretera nacional IV, kilómetro 388.

Se concede un plazo de diez días hábiles a las personas o Entidades que se consideren afectadas para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación de Agricultura.

Córdoba, 29 de marzo de 1978.—1.180-B.

MINISTERIO DE CULTURA

Sudirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de

Prensa e Imprenta se somete a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro de Empresas Periodísticas (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, Madrid), cuantos datos o documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Titular: Jesús Unzurrunzaga Goicoechea.

Denominación de la Agencia: Euskaki-Press.

Clase: Mixta.

Domicilio: Avenida María Inmaculada, 5, 1.º, Zarauz.

Objeto y finalidad: Cubrir el gran vacío de información existente en el País Vasco. Colaborar en el terreno de la información a la tendencia autonómica de las regiones españolas, de las que el País Vasco forma parte importante. Los temas a que se concretarán son los servicios de carácter general, políticos, sociales, económicos, religiosos y anecdóticos.

Director: Antonio Iturria Astiazarán, R. O. P. 3.340.

Director sustituto: Francisco Javier Illarrendi Lizaso, R. O. P. 6.923.

Madrid, 14 de marzo de 1978.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—941-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Patronato del Centro Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Mérida», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Patronato del Centro Regional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Mérida».

Domicilio: Calle Capitán Barón, número 2, 1.ª planta, Mérida (Badajoz).

Junta del Patronato: Presidente, don Pedro José Ráñez Gil; Secretario, don Manuel Amigo Mateos.

Título de la publicación: «Proserpina. Boletín de Información del Centro Asociado Regional de Extremadura de la U.N.E.D.».

Lugar de aparición: Mérida (Badajoz).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 50.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar la comunicación e información a los alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia e impulsar la investigación y posterior publicación en la misma de los trabajos de Profesores, alumnos y personas con inquietudes para ello. Comprenderá los temas de: Notas de información y artículos de investigación.

Director: Don Valentín Carrascosa López (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid 10 de febrero de 1978.—El Subdirector general.—538-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública, fecha 7 de enero de 1977: 8.400.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 8.400.000, inclusive, al interés del 8,75 por 100 anual, de 7 de enero de 1977 a 6 de enero de 1980; del 9 por 100, de 7 de enero de 1980 a 6 de enero de 1983, y del 9,25 por 100, de 7 de enero de 1983 a 6 de enero de 1987, pagadero por semestres vencidos en 7 de enero y 7 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de diez años, a la par y por reembolso, en el mes de enero, de los años 1980 a 1987, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de los títulos puestos en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—1.089-15.

BANCO URQUIJO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Alcalá, 47

Inscrita Reg. Merc. Madrid

T. 96-F. 122-H. 3.569

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 21 del próximo mes de abril, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del siguiente día, 22 de abril, sábado, y en una u otra fecha, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid.

En el supuesto de que la Junta general hubiere de celebrarse en segunda convocatoria se realizará oportunamente la inserción de los anuncios correspondientes en la prensa de mayor circulación y en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de evitar molestias a los señores accionistas.

La Junta se celebrará según el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas relativos al ejercicio de 1977.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.

Podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que sean propietarios, al

menos, de cincuenta acciones, que han de figurar inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel para el que haya sido convocada la Junta. Los accionistas que no reúnan número suficiente de acciones podrán agruparse entre sí, designando uno que los represente.

Madrid, 20 de marzo de 1978.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—1.165-5.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES
DE BONOS DE CAJA**

*Emisión noviembre 1972
del antiguo Banco Industrial de León*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de esta emisión, y a requerimiento del Consejo de Administración del Banco de Fomento, Entidad que absorbió al Banco Industrial de León, se convoca Asamblea general de bonistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, el día 20 de abril próximo, a las once horas.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de Caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento; en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja, que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de una persona física.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa ordinaria.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Comisario.—1.203-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES
DE BONOS DE CAJA**

*Emisión diciembre 1972
del antiguo Banco Industrial de León*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos del Sindicato

de Tenedores de Bonos de Caja de esta emisión, y a requerimiento del Consejo de Administración del Banco de Fomento, Entidad que absorbió al Banco Industrial de León, se convoca Asamblea general de bonistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, el día 20 de abril próximo, a las once horas y treinta minutos.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de Caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja, que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de una persona física.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa ordinaria.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Comisario.—1.204-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES
DE BONOS DE CAJA**

*Emisión julio 1973
del antiguo Banco Industrial de León*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de esta emisión, y a requerimiento del Consejo de Administración del Banco de Fomento, Entidad que absorbió al Banco Industrial de León, se convoca Asamblea general de bonistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, el día 20 de abril próximo, a las doce horas.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de Caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja, que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de una persona física.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa ordinaria.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Comisario.—1.202-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Emisión diciembre 1973 del antiguo Banco Industrial de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de esta emisión, y a requerimiento del Consejo de Administración del Banco de Fomento, Entidad que absorbió al Banco Industrial de León, se convoca Asamblea general de bonistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, el día 20 de abril próximo, a las doce horas y treinta minutos.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de Caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de Caja, que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las ofici-

nas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de una persona física.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa ordinaria.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Comisario.—1.205-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Emisión enero 1975 del antiguo Banco Industrial de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de esta emisión, y a requerimiento del Consejo de Administración del Banco de Fomento, Entidad que absorbió al Banco Industrial de León, se convoca Asamblea general de bonistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, el día 20 de abril próximo, a las trece horas.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de caja que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de una persona física.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa ordinaria.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Comisario.—1.200-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Emisión marzo 1976 del antiguo Banco Industrial de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de esta emisión, y a requerimiento del Consejo de Administración del Banco de Fomento, Entidad que absorbió al Banco Industrial de León, se convoca Asamblea general de bonistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, el día 20 de abril próximo, a las trece horas y treinta minutos.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia los señores suscriptores de uno o más bonos de caja que acrediten dicha condición con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, en las oficinas centrales del Banco o en sus sucursales y agencias, bien directamente o mediante comunicación recibida de la Entidad bancaria que, por encargo de ellos, tenga en depósito los títulos en circulación, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia o podrán hacerse representar, por escrito y especialmente para la reunión, por medio de una persona física.

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley en primera convocatoria, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, lo que se pondría oportunamente en conocimiento de los señores tenedores de bonos mediante nuevos anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa ordinaria.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Comisario.—1.201-12.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, y Junta general extraordinaria, el mismo día, a las doce y media, en primera convocatoria, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (auditorio A) de esta capital (avenida del Generalísimo, número 29, y para el día 19 del mismo mes, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarlas en segunda convocatoria, si a la primera no

hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes

Orden del día de la Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramientos y reelección de señores Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas par el ejercicio 1978.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Orden del día de la Junta extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos 18, 17, 18, 19, 28 y 40 de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Podrán asistir a estas Juntas generales los accionistas que, según el libro registro de esta Sociedad, sean titulares de veinticinco acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, y obtengan tarjetas de asistencia; para facilitar lo cual el Banco remitirá al domicilio de cada accionista con derecho de asistencia la correspondiente tarjeta, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones de que sea titular.

No obstante, los accionistas que no sean titulares del número de acciones exigido podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo elegir uno de ellos para que ejercite en las Juntas el derecho de voto que les corresponde. También podrán delegar en otro accionista con derecho de asistencia, mediante la firma del impreso que recibirán en su domicilio.

Los accionistas deben entender que las mencionadas Juntas se celebrarán precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebrarán en primera. Por tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones el miércoles día 19 de abril, a las doce en punto de la mañana.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—El Vice-secretario general, José Luis Castresana y Monasterio.—2.831-C.

BANKUNION
BONOS DE CAJA

Emisión 7 de octubre de 1977. Serie X, al 10 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 7 de abril de 1978 se procederá al pago del cupón número 1 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	250,—
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	37,50
Importe líquido	212,50

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 20 de marzo de 1978.—1.194-8.

BANKUNION
BONOS DE CAJA

Emisión 12 de abril de 1977. Serie W, al 10 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 12 de abril de 1978 se procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	250,—
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	37,50
Importe líquido	212,50

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 20 de marzo de 1978.—1.195-8.

BANKUNION
BONOS DE CAJA

Emisión 28 de octubre de 1976. Serie T, al 10 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de abril de 1978 se procederá al pago del cupón número 3 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	262,500
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	39,375
Importe líquido	233,125

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 20 de marzo de 1978.—1.196-8.

BANKUNION
BONOS DE CAJA

Emisión 28 de octubre de 1975. Serie R, al 10 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de abril de 1978 se procederá al pago del cupón número 5 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	50,—
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	7,50
Importe líquido	42,50

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 20 de marzo de 1978.—1.197-8.

BANKUNION
BONOS DE CAJA

Emisión 28 de octubre de 1975. Serie Q, al 10 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de abril de 1978 se procederá al pago del cupón número 5 de los bonos de caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	50,—
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975	7,50
Importe líquido	42,50

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 20 de marzo de 1978.—1.198-8.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

Aviso

En cumplimiento de lo previsto en el artículo segundo del Reglamento de Procedimiento para la designación de Miembros de los Organos de Gobierno de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, se comunica que el proceso electoral para el nombramiento de los Consejeros generales que integran la Asamblea general de esta Entidad ha finalizado el día 1 de abril de 1978, y, en su consecuencia, queda abierto el periodo de reclamaciones, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del propio Reglamento citado podrán presentarse en primera instancia ante el Presidente de la Entidad en el plazo de diez días. En las oficinas centrales de la Caja será suministrada la información precisa para la fundamentación de las posibles impugnaciones.

Barcelona, 22 de marzo de 1978.—El Presidente.—2.817-C.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Asamblea general de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria el martes día 18 de abril, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Via Layetana, 56, de esta ciudad, con el fin de proceder, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los vigentes Estatutos, a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; constitución de la Asamblea general, nombramiento para cubrir las plazas vacantes del Consejo de Administración, comisión de Obras Sociales, Comisión de Control y Comisión Revisora del Balance; ruegos y preguntas. Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se reunirá en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 22 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.816-C.

INMOBILIARIA LA BARCALLEIRA, S. A.

Promotora de la Sociedad Recreativo-Deportiva «Los Abetos»

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Priegue-Nigrán), el próximo día 16 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 17 en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1977, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 3.º Aprobación del presupuesto 1978 y cuota-amortización.
- 4.º Designación de los accionistas interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Priegue-Nigrán, 20 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Cossío Estévez.—1.063-D.

GANADERA INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 19 de abril, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 25, planta 12, Madrid, o el día 20, en segunda, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Gestión de los liquidadores.
- 3.º Estado actual de la liquidación de los bienes de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—«Ganadera Internacional, S. A.», en liquidación.—Los liquidadores.—2.834-C.

CIA. CATALANA DE RECAUCHUTADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de abril próximo, a las once horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Castellar del Vallés, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Gestión social.
- 2.º Balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1977.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Renovación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Castellar del Vallés, 21 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Vila Arisó.—2.813-C.

LA ALFILERERIA CENTRAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a todos los accionistas de «La Alfilerería Central, S. A.», Sociedad en liquidación, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la plaza del Cordón, número 1, bajo derecha, el día 19 de abril de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y, caso de que no se reunieran las asistencias previstas en la Ley y Estatutos de la Sociedad para su celebración, en segunda convocatoria, se celebraría el día 20 de abril de 1978, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe sobre el estado de la liquidación de la Sociedad, de las incidencias habidas, y de las actuaciones realizadas sobre la misma y acuerdos de la Junta general respecto a todo ello.
2. Estado de situación actual y su aprobación o reparos.

Madrid, 29 de marzo de 1978.—El Secretario.—2.832-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS*Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta ge-

neral ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 22 de abril de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, el siguiente día, en igual sitio y hora.

Se someterá a la Junta el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977, propuesta de distribución de beneficios, autorización para ampliación de capital, renovación del Consejo, así como nombramiento de censores de cuentas.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse tramitando los impresos, que según costumbre, se remiten directamente a los señores accionistas.

Placencia de las Armas, 31 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.840-C.

FERCAP, S. A.

BARCELONA-21

Juan Sebastián Bach, 20, ático 4.º

A tenor de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales de la Compañía mercantil anónima «Fercap, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril del corriente año, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de abril, a la misma hora, en el local social sito en Barcelona, calle Juan Sebastián Bach, número 20, ático 4.º, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Sustitución de los poderes del Gerente para determinados actos, por motivos de mayor disposición de tiempo, en favor de don Manuel Piqueras Navarro.
- 2.º Venta del solar ubicado en Baquería Beret, término municipal de Salaridú (Lérida), propiedad de la Compañía, por el precio de 1.500.000 pesetas.
- 3.º Asuntos varios y los que dimanen.

Barcelona, 24 de febrero de 1978.—El Administrador, Santiago Ferré Pedret.—2.842-C.

FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Financiera Sotogrande, S. A.», que se celebrará (D. M.) a las once horas del día 21 de abril de 1978, en el domicilio social, Cortijo de Paniagua, de Sotogrande (Cádiz), en primera convocatoria, y si fuese necesario, al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta.

Lo que se comunica, según preceptos legales y estatutarios, en Sotogrande a 28 de marzo de 1978.—José María Olbés Abello, Presidente del Consejo de Administración.—2.827-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.*Intereses de obligaciones hipotecarias (Emisión 1977)*

A partir del día 1 de abril próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid), contra entrega del cupón número 1, el interés de estas obligaciones, correspondientes al periodo

que media entre el día siguiente a la suscripción de los títulos y el 31 de marzo actual. Desde el 30 de julio de 1977 al día de hoy el total íntegro devengado por cupón es de 4.418,01 pesetas, y el neto a percibir, una vez deducido el impuesto, es de 3.358,17 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.841-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos del «Gran Hotel Sarriá» (avenida de Sarriá, número 50), el día 17 de abril de 1978, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio de 1977.
- 2.º Ratificación y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Supresión, en la parte no utilizada, de la facultad conferida al Consejo de Administración para ampliar el capital, en virtud del artículo transitorio de los Estatutos sociales; derogación del citado artículo e introducción en dichos Estatutos de un artículo transitorio por el que se faculta al Consejo de Administración para, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, ampliar el capital social, mediante la emisión de acciones a suscribir y desembolsar preferentemente por los accionistas, con liberación, en su caso, con cargo al saldo de la cuenta de regularización de balance, o a canjear por obligaciones, para las demás operaciones de ejecución de estas facultades, y para la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 5.º Supresión, en la parte no utilizada, de la vigente autorización conferida al Consejo de Administración para la emisión de títulos de renta fija y adopción de acuerdos sobre la emisión de obligaciones, bonos o títulos de renta fija, con la consiguiente autorización y concesión de facultades al Consejo de Administración, según lo establecido en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil, para que, en el momento que estime oportuno y en las condiciones que fije, lleve a efecto la emisión de los títulos.
- 6.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

La adopción de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los números 4.º y 5.º del orden del día requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del capital social desembolsado, y, en segunda convocatoria, la mitad de dicho capital.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe y Memoria, establecidos en el artículo 117, párrafo 2.º, de dicha Ley, estarán a disposición de los accionistas, para su examen, en el domicilio social, durante el plazo de los quince días anteriores a la Junta.

Para la asistencia a la Junta será preciso acreditar la titularidad de 50 acciones, como mínimo, sin perjuicio de la agrupación prevista en el artículo 24 de los Estatutos, previo su depósito o el de sus resguardos de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con una antelación de, al menos, cinco días al señalado para la celebración de la Junta, facilitándose, al efecto, las correspondientes tarjetas de asistencia, conforme a los Estatutos.

Los señores accionistas podrán delegar sus derechos de asistencia y voto en otras personas, mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad, en la forma prevenida en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 31 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—1.193-7.

HOTELES ALMERIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Hoteles Almería, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de abril de 1978, a las diez horas, en el domicilio social, y, en su caso, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estado suscripción aumento de capital, acordado en la Junta 4-9-74. Acuerdo sobre su cierre, continuación, modificación o nulidad total o parcial de la emisión, o reducción de capital, en su caso.

Segundo.—Aumento de capital, mediante emisión de acciones preferentes o no.

Tercero.—Emisión de bonos de caja, convertibles o no. Fijación de sus condiciones y garantías, hipotecarias o no, en su caso.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, congruentemente a los acuerdos adoptados.

Barcelona, 30 de marzo de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.—1.207-6.

TORRAS HOSTENCH, S. A.

BARCELONA

Domicilio: Avenida José Antonio, 678

Capital social: 2.130.249.000 pesetas, totalmente desembolsado

Objeto: Fabricación y venta de celulosa, papel y derivados

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la emisión de 900.000.000 de pesetas en obligaciones simples, convertibles en acciones de la Sociedad, incorporadas a 90.000 títulos iguales e impresos, serie F, al portador, de valor nominal 10.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 90.000, ambos inclusive. Devengarán el interés del 15,3409 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, lo que supone, habida cuenta de la bonificación obtenida del 50 por 100 de la cuota del Impuesto sobre las Rentas del Capital, una rentabilidad neta del 13,5 por 100 anual, que la Sociedad garantiza para toda la vida del empréstito. Los intereses se devengarán desde el día siguiente al de la emisión y se harán efectivos por semestres vencidos el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Las obligaciones podrán convertirse en acciones de la Sociedad en las siguientes fechas: 31 de diciembre de los años 1978 y 1979 y 30 de junio de 1980, 1981 y 1982, estimándose las obligaciones por su valor nominal y las acciones por el cambio medio de cotización

en la Bolsa de Barcelona durante el trimestre anterior a la fecha de conversión, con una baja del 20 por 100 en las dos primeras oportunidades y del 18 por 100 en las tres últimas, y nunca por debajo de la par, existiendo cláusula antidilución para el supuesto de iniciarse ampliaciones de capital durante el período de cómputo del cambio medio de cotización. Las obligaciones no convertidas se amortizarán a la par en tres anualidades, mediante sorteos ante Notario, el 31 de diciembre de los años 1980, 1981 y 1982, y cada amortización comprenderá una tercera parte de los títulos. Todo ello es conforme al contrato de emisión, que, previa autorización de la Dirección General de Política Financiera, ha sido formalizado con escritura de 31 de marzo de 1978, ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, en la que se articulan las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, y el solo hecho de la suscripción de un título implica para el suscriptor la ratificación plena del contrato de emisión y la adhesión al Sindicato, del que ha sido designado Comisario don Pedro Rigau Vila.

La suscripción de las obligaciones, al tipo de la par, quedará abierta el día 10 de abril de 1978, supuesta la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de emisión, difiriéndose en caso contrario hasta el día en que quedare efectivamente cumplido dicho requisito, y se cerrará cuando quede cubierta, y, en todo caso, en el plazo máximo de seis meses. Los accionistas de la Sociedad gozarán de derecho preferente para suscribir las obligaciones emitidas en la proporción de una obligación por cada 23 acciones que posean o fracción de esta cantidad, debiendo cursar sus órdenes con tres días de antelación a la fecha de apertura de la suscripción.

Barcelona, 31 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Higinio Torras Majem.—2.833-C.

MATADERO FRIGORIFICO MANCHEGO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 200, Valdepeñas (Ciudad Real), el día 20 de abril de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores para tal fin.

Valdepeñas, 30 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Herrero Molina.—2.812-C.

UNION CERRAJERA, S. A.

MONDRAGON

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, para el día 29 de abril de 1978, que se celebrará en el cine «Gurea» (Travesía del Ferial, s/n., de Mondragón), a

las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 30 (domingo) de igual mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas referentes al ejercicio de 1977.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1977.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en las condiciones señaladas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Emisión de obligaciones simples.

7.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas e interventores del acta de esta Junta general.

8.º Ruegos y preguntas.

Con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley en relación con la formación de las listas de asistentes, la admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para el comienzo de la misma.

Para asistir a la Junta se necesita poseer diez ó más títulos, que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia, conforme a lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bancos:

En Mondragón: Guipuzcoano, Vizcaya, Hispano Americano, Santander y Bilbao.

En Eibar: Vasconia.

En San Sebastián: Guipuzcoano, Central, Vizcaya, Bilbao, Hispano Americano y Popular.

En Vitoria: Vitoria.

En Bilbao: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Vizcaya e Hispano Americano.

En Madrid: Español de Crédito.

Mondragón, 28 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.823-C.

S. A. HULLERA VASCO-LEONESA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «S. A. Hullera Vasco-Leonesa», adoptado con el asesoramiento sobre su legalidad, requerido por la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 18 del mes de abril de 1978, a las trece horas, en la sede de su domicilio social (calle de Legión VII, número 4, de León), en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora del día 17 de abril.

Orden del día

1.º Propuesta de modificación de Estatutos sociales, en su artículo 18.

2.º Propuesta de ampliación de capital social y subsiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Delegación y autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los anteriores acuerdos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general de accionistas.

Para la asistencia a la Junta será preciso cumplir los requisitos que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales.

León, 17 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Menéndez.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—2.848-C.

S. A. HULLERA VASCO-LEONESA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «S. A. Hullera Vasco-Leonesa», adoptado con el asesoramiento sobre su legalidad, requerido por la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de abril de 1978, a las doce horas, en la sede de su domicilio social, calle de Legión VII, número 4, de León, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzar el quórum legalmente necesario, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora del día 17 de abril.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si proceda, de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general de accionistas.

Para la asistencia a la Junta será preciso cumplir los requisitos que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales.

León, 17 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Menéndez.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—2.701-C.

IMPROMERSA

MADRID-20

General Moscardó, 10-3.º A

En Junta general celebrada el día 24 del actual, transcrita la correspondiente acta notarial, se ha acordado la disolución de la Sociedad «Inmobiliaria de Promociones y Proyectos Mercantiles, S. A.», nombrando liquidadores a don Manuel Moreno Lacasa, Presidente, don Félix Martínez de Diego y don Antonio González Muñoz, poniéndolo en conocimiento de los interesados a todos los efectos oportunos, publicándose al propio tiempo

el balance de la misma en esta fecha, cesando la actual comisión rectora y asumiendo sus funciones los liquidadores nombrados.

El balance practicado arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.971.802,45
Pérdidas y ganancias	1.028.197,55
Total pesetas	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	10.000.000,00
Total pesetas	10.000.000,00

Madrid a 24 de febrero de 1978.—El Presidente, Manuel Moreno Lacasa.—2.714-C.

LAMINADORA Y CONSTRUCTORA MECANICA DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (barrio de Larrea de Amorebieta), a las doce horas del día 20 de abril de 1978, en primera convocatoria, y caso de no haber quórum, al siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

— Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, mediante la ampliación del capital social.

Amorebieta a 22 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Susaeta Uribe.—1.140-8.

MUEBLES CREA, S. A.

(En liquidación)

ESPARRAGUERA (BARCELONA)

Domicilio social: Carretera Nacional II, kilómetro 587

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, a todos los demás efectos legales que procedan, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de diciembre de 1977.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley mencionada en el punto anterior, se procede a publicar el balance final de liquidación de la

Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de diciembre del actual, cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	17.859,19
Resultados ejercicio	3.258.690,10
Total	3.274.349,29
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Reserva voluntaria	274.349,29
Total	3.274.349,29

Esparraguera, 3 de diciembre de 1977.—Por los Liquidadores, Antonio Navarro Corella.—2.644-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad 8,75 por 100 interés anual, de fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés al sorteo de 495 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1978. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

134.321 al 134.590
134.601 al 134.720
134.741 al 134.845

A partir del día 1 del próximo mes de abril se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 46 y siguientes, a razón de mil pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—1.058-5.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de marzo. Títulos premiados:

T-591	C-631	F-885	C-304	S-458
U-168	D-583	R-889	H-601	I-000

Madrid, 21 de marzo de 1978.—2.676-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	13,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lule).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).